



**Licitación Pública Nacional Modalidad Electrónica Número LA-006G1C003-E20-2020 para la contratación de los servicios consistentes en la administración y supervisión a los Contratos de Prestación de Servicios de Gestión de Cobro de Telepeaje, sujeto a Estándares de Desempeño, en la Red de autopistas concesionadas al Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura.**

**Acta de Junta de Aclaraciones del 25 de agosto de 2020**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA  
EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936,  
DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"

**ACTA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A QUE SE REFIERE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MODALIDAD ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C003-E20-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRO DE TELEPEAJE, SUJETO A ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO, EN LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936, DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".**

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el **Anexo B** "Definiciones" de la "**Convocatoria**".

Siendo las 10:00 (diez) horas del día 25 (veinticinco) de agosto de 2020 (dos mil veinte), de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación número LA-006G1C003-E20-2020, se reunieron en el **Domicilio convencional de la Convocante**, ubicado en Avenida Santa Fe, número 485, piso 2, Colonia Cruz Manca, Código Postal 05349, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones al contenido de la **Convocatoria** de la presente **Licitación** y sus Anexos.

Se hace constar la asistencia a la presente Junta de Aclaraciones, de los Servidores Públicos de los cuales los nombres completos, y cargo y sus correspondientes firmas se agregan a la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

Preside el acto la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Gerente de Riesgos y Política de Precios, servidor público de la **Convocante**, designado mediante oficio DGAF/DGROBC/151000/207/2020 de fecha 4 de agosto de 2020, representante del área requirente, que a su vez tiene el carácter de área técnica de la Convocante, en concordancia con lo señalado en el artículo 2º, fracción III del RLAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo, asistida por el C. Antonio Hernández Vega, Experto Técnico adscrito a la Subgerencia de Operación de Bienes Concesionados 2 de la propia Institución.

Mediante oficio DGAF/DFF/GRPP/154300/357/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, emitido por la Gerencia de Riesgos y Política de Precios, se realizó la invitación los eventos de la **Licitación** al Órgano Interno de Control.

Quien preside el acto hizo del conocimiento de los presentes lo siguiente:

Los Licitantes que manifestaron en tiempo y forma su interés en participar en la Licitación Pública Nacional en su Modalidad Electrónica Número LA-006G1C003-E20-2020, y que presentaron solicitudes de aclaración de conformidad con lo establecido en el numeral **III.2. Acto de junta de aclaraciones** de la **Convocatoria**, se enlistan a continuación:



**Licitación Pública Nacional Modalidad Electrónica Número LA-006G1C003-E20-2020 para la contratación de los servicios consistentes en la administración y supervisión a los Contratos de Prestación de Servicios de Gestión de Cobro de Telepeaje, sujeto a Estándares de Desempeño, en la Red de autopistas concesionadas al Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura.**

**Acta de Junta de Aclaraciones del 25 de agosto de 2020**

No	Licitante	No. de Preguntas
1	CAL Y MAYOR, Y ASOCIADOS, S.C.	20
2	HALA KEN CONSOULTING, S.A. DE C.V.	27
3	SENERMEX INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	32
4	TEKIA INGENIEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15
5	IBIG, S DE RL DE C.V	19
6	ACIONA INGENIERÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	5
<b>TOTAL</b>		<b>118</b>

Acto seguido se hace constar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la LAASSP, y el numeral **III.2. Acto de junta de aclaraciones** de la **Convocatoria**, no se recibieron fuera de plazo, escritos de manifestación de interés en participar en esta Licitación y/o solicitudes de aclaración.

En el presente acto, con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Bis de la LAASSP y 46 fracción I párrafo primero del RLAASSP, se notifica a los Licitantes que en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, señalando para su continuación las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiséis) de agosto de 2020 (dos mil veinte).

Asimismo, conforme a los apartados **III.1. Fecha, hora y medio de los actos**, y **III.2. Acto de junta de aclaraciones** de la **Convocatoria**; así como lo establecido en el artículo 29 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y en el numeral **III.3. Modificaciones a la "Convocatoria"**, de la **Convocatoria**, se notifica a los **Licitantes**, para todos los efectos legales que haya lugar lo siguiente:

La modificación de los siguientes actos en la **Licitación** LA-006G1C003-E20-2020, establecidos en el apartado **III.1. Fecha, hora y medio de los actos** de la **Convocatoria**, para quedar como sigue:

ACTO	DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación	14 de agosto de 2020		<b>CompraNet</b>
Continuación de la Junta de Aclaraciones	<del>25</del> 26 de agosto de 2020	<del>10-12:00</del> horas	<b>CompraNet</b>
Presentación y apertura de "Proposiciones"	14 de septiembre de 2020	10:00 horas	
Fallo	22 de septiembre de 2020	17:00 horas	
Firma de Contrato	6 de octubre de 2018	15:00 horas	Av. Santa Fe No. 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Código Postal 05349, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México

De igual forma, se hace constar que, al término de esta Junta de Aclaraciones, dicha acta será cargada en el sistema "**CompraNet**" el mismo día de su realización, poniéndose a disposición de los interesados, constituyéndose la notificación personal; asimismo se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar



**Licitación Pública Nacional Modalidad Electrónica Número LA-006G1C003-E20-2020 para la contratación de los servicios consistentes en la administración y supervisión a los Contratos de Prestación de Servicios de Gestión de Cobro de Telepeaje, sujeto a Estándares de Desempeño, en la Red de autopistas concesionadas al Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura.**

**Acta de Junta de Aclaraciones del 25 de agosto de 2020**

visible, al que tenga acceso el público, ubicado en la entrada del "Domicilio convencional de la Convocante" por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se levanta la presente Acta en el "Domicilio convencional de la Convocante", ubicado en Av. Santa Fe No. 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Código Postal 05349, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, la cual es firmada por la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Gerente de Riesgos y Política de Precios, servidor público de la Convocante, siendo las 10:15 horas del día 25 (veinticinco) de agosto de 2020 (dos mil veinte). -----

Por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.  
en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso No. 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura

NOMBRE	FIRMA
Ing. María Gabriela Colorado Macín Gerente de Riesgos y Política de Precios	
C. Antonio Hernández Vega Experto Técnico adscrito a la Subgerencia de Operación de Bienes Concesionados 2	

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la junta de aclaraciones celebrada el 25 de agosto de 2020, correspondiente a Licitación Pública Nacional Modalidad Electrónica Número LA-006G1C003-E20-2020 para la contratación de los servicios consistentes en la administración y supervisión a los Contratos de Prestación de Servicios de Gestión de Cobro de Telepeaje, sujeto a Estándares de Desempeño, en la Red de autopistas concesionadas al Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura.

